

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD/CC/025/2021

"ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"

Zapopan, Jalisco, a 28 de diciembre de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.

070101

Yo, ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJAS en mi carácter de Representante Legal de la empresa TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No. AD/CC/025/2021" ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA" manifiesto bajo protesta de decir verdad que se anexa ficha técnica con las especificaciones solicitadas conforme al ANEXO 1.

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la AD/CC/025/2021"ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA" denominada "SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 1, el cual se manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales son tomadas en cuenta para presentar nuestra oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación Costo Beneficio.

A. ASPECTOS TÉCNICOS

✓ 1. OBJETO DEL SERVICIO.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar adjudicado suministrará de vales de despensa por medio de "MONEDERO ELECTRÓNICO" para los 828 trabajadores del Sistema DIF Zapopan, con cumplimiento al Contrato Colectivo de este sistema. El número de empleados y las cantidades, puede variar dependiendo de las necesidades del sistema.

✓ 2. VIGENCIA DEL SERVICIO.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, realizará el primer servicio de dispersión en la 2ª quincena del mes de enero del 2022, por lo que la contratación quedará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2022.

✓ 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, realizará la dispersión de los vales de Despensa se llevará a cabo en la segunda quincena de cada mes, el día de pago del salario quincenal, el cual puede variar de acuerdo con el día hábil anterior del día 30 treinta de cada mes.

✓ 4. CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE DISPERSIÓN.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, impartirá al personal encargado de la dispersión de vales, una capacitación del manejo de la plataforma de consulta de usuarios.

✓ 5. VENTANAS DE DISPERSIÓN.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., manifiesta en su propuesta técnica la cantidad de ventanas de dispersión con las que cuenta, así como los términos y condiciones con los que opera el proceso de dispersión de vales.

✓ 6. PÁGINA DE CONSULTA PARA USUARIOS.

✓ 6. PÁGINA DE CONSULTA PARA USUARIOS.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., manifiesta en la propuesta técnica las características de su página y/o plataforma móvil por medio del cual los empleados del Sistema DIF Zapopan podrán consultar los saldos de su tarjeta.

✓ 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS.

0000102

Las tarjetas TOKA DESPENSA, reúnen como mínimo las siguientes características:

- ✓ a) Elaborado en plástico PVC, con banda magnética, chip y del tamaño de una tarjeta de crédito.
- ✓ b) Al frente llevará impreso el nombre del titular, número de tarjeta y la fecha de vigencia de la misma.
- ✓ c) Al reverso de la misma, contará con espacio para la firma del titular.
- ✓ d) Las tarjetas serán personalizadas con el nombre del trabajador.
- ✓ e) Las tarjetas electrónicas deberán ser entregados en 5 cinco días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la orden de compra.
- ✓ f) Las tarjetas quedarán activadas en un plazo no mayor a 24 veinticuatro horas.
- ✓ g) La entrega de las tarjetas será sin costo para la dependencia.

8. LAYOUT.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. adjunta a la propuesta técnica el LAYOUT en USB que, en caso de resultar adjudicado, la convocante deberá de llenar para posteriormente regresarlo con la información necesaria para la expedición de las tarjetas de vales (titulares) del personal activo.

- Se anexan manifiestos de lo solicitado.
- Se anexa ficha técnica del producto ofertado.

Atentamente

Itzel Gudalupe Viruell Barajas

Representante Legal

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.